



P. Cuesta

Lecciones ucranianas

Ucrania está siendo sistemáticamente destrozada en lo físico y en lo humano; y el sátrapa agresor no cesa en sus ataques y en sus amenazas, ya llevadas al umbral del enfrentamiento nuclear. ¿Cuál es el futuro, si alguno? ¿Estamos al borde de la III Guerra Mundial? ¿Existen soluciones razonables y pacíficas para acabar con la locura que un demente ha desatado? No lo sabemos

JAVIER RUPÉREZ

Patrono de FAES. Embajador de España

Rusia, sea en su forma imperial “a lo” Pedro o Catalina, “los grandes”, o en su versión soviética, “a lo” Lenin, Stalin o Brézhnev, ha venido consagrando como versión esencial de su naturaleza la noción de la llamada “profundidad estratégica”: la necesidad, según unos u otros, de que la “santa” nación posea un espacio considerable para garantizar la seguridad de sus habitantes e instituciones, dada la ausencia, siempre

según los padres del principio, de fronteras naturales que delimiten geográficamente los alcances y los límites de su realidad cultural y política. Esa reclamación ha sido regularmente acompañada de un sonoro quejido que, al lamentar la falta de atención que por parte de los ajenos se ha prestado a las cuitas reales o inventadas que provenían de los habitantes de las mansiones rectoras en San Petersburgo o en Moscú, traducía la exigencia en una ardiente adopción del victimismo y sus corolarios: siendo Rusia el objeto pasivo e inocente de las maquinaciones de los vecinos que habían decidido privarla de su espacio natural, lo que los alemanes nazis no hubieran dudado en traducir como “lebensraum”, el espacio vital, en consecuencia estaba ampliamente autorizada a proceder de manera, y con la violencia si fuera necesario, para recuperar los territorios que el Dios de la iglesia eslavo-ortodoxa o la dictadura del proletariado le habían otorgado desde el comienzo de los tiempos como lecho propio e inalienable para sus glorias, consecuciones y aventuras personales o colectivas. Vladímir Putin, como es famosamente conocido, lamentó la desaparición de la URSS al considerarla “el más negativo de los acontecimientos de los tiempos modernos”, pero no parece que su inspiración esté en el seguimiento de los dogmas de la dictadura del proletariado. Tampoco en lo que

Putin lamentó la desaparición de la URSS al considerarla “el más negativo de los acontecimientos de los tiempos modernos”. Pero su inspiración no parece estar en los dogmas de la dictadura del proletariado, sino más bien en las teorías y prácticas del caudillaje autoritario a lo Mussolini o Hitler

los zares podían haber reclamado como detentadores de un derecho divino y absoluto para ostentar el poder. Lo suyo, lo de Putin, parece más bien inspirado en las teorías y en las prácticas del caudillaje autoritario a lo Mussolini, Hitler o posteriormente Franco, con todas las matizaciones que entre ellos se pudieran establecer. Y es desde esa plataforma desde la cual el sátrapa ruso interpreta la consabida milonga del victimismo nacional: no nos quieren, nos acechan, ponen en peligro nuestra seguridad, hay que actuar en consecuencia, necesitamos recuperar la “profundidad estratégica” que nos la garantiza.

Ucrania, según Putin, es parte de esa reclamación. Parte central, según el putinismo: las versiones oficiales al respecto, las que sistemáticamente ofrecen “Russia Today” y “Sputnik”, afirman que allí se gestó la “santa Rusia” de los zares y los popes, que allí nació el alfabeto cirílico y el correspondiente lenguaje, que allí, en definitiva, deben reencontrarse todos aquellos para los que el mantenimiento de la seguridad rusa, a través de las fronteras que supuestamente los siglos determinaron, es fundamental para la proyección de la misma identidad del país. En realidad, esa reclamación de una nueva geometría, que sospechosamente se parece mucho a la que desde 1917 hasta 1991 fuera la de la Unión Soviética, no abarca solo a Ucrania. Por el contrario, incluye también a Georgia, y a Moldavia, y a Armenia, y a Letonia, y a Lituania, y a Estonia, e incluso a otros países y naciones que sin haber formado parte del conglomerado estatal marxista leninista sin embargo tuvieron que experimentar sus influencias desde el Pacto de Varsovia: Polonia, Hungría, Chequia, Eslovaquia, Bulgaria y Rumania. Todas ellas, en sus diferentes rea-

lidades locales, forman parte de una pérdida “profundidad estratégica” digna de ser recordada precisamente para garantizar lo que Putin añora de la desaparecida URSS: la seguridad del país sin fronteras naturales.

El victimismo coadyuvante, que siempre encuentra pronta digestión en los espíritus virginales, se apoya naturalmente en la invasión napoleónica de principios del 1800. Y en las agresiones del imperialismo germánico al comienzo de la I Guerra Mundial, allá por 1915 y 1916, y en la invasión hitleriana de 1941 y en las diversas vicisitudes que, siempre según el código soviético de interpretación, la patria de Lenin y Stalin tuvo que soportar de sus adversarios capitalistas durante los años de la Guerra Fría. Pero esa vocación de víctima olvida mencionar que fue la URSS de la mano de los ejércitos del Reich alemán la que, al invadir Polonia en agosto de 1939, dio origen a la II Guerra Mundial, la que había eliminado a decenas de millones de ciudadanos ucranianos durante las hambrunas que Moscú propició durante los años 30 del siglo XX, la que hizo perecer en el Gulag a decenas de miles de ciudadanos lejanos de los dogmas que el sistema imponía, la que no tuvo empacho en cortar violentamente de raíz las reclamaciones en favor de la libertad promovidas por ciudadanos de la República Democrática de Alemania, de Hungría, de Polonia o de Checoslovaquia. En realidad, la víctima rusa, a diferencia de todas aquellas que tienen como mayor y único reclamo el de su inocencia, poseía una memoria hartamente selectiva e interesada en lo fundamental a obtener, lo único que en verdad le interesaba: territorio y fronteras. Aunque para ello tuviera que alegar las enormes pérdidas humanas que tuvo que sufrir cuando

sus antiguos aliados nazis decidieron invadir la casa de los soviets. ¿Quién y cuándo había errado en la selección de los compañeros de cama?

Territorio y fronteras constituían las reclamaciones centrales y únicas que Stalin llevó a Yalta, cuando en febrero de 1945 se reunieron las potencias vencedoras de la II Guerra Mundial. Allí, frente a un Roosevelt agónico y un Churchill líder de un imperio menguante, el dictador soviético consigue desplazar sus fronteras occidentales hasta ocupar una cuarta parte de lo que había sido territorio polaco mientras discutía con el británico los porcentajes de influencia que podría retener en todos los países de la Europa oriental, incluyendo la sureña Grecia. La única de la que no pudo apoderarse. Todos los demás quedaron bajo el yugo de la hoz y el martillo. Y cuando ya en los años 60 del siglo XX los soviéticos comenzaron a agitar, con la habilidad propagandística que les caracterizaba, el señuelo de la “seguridad europea”, su preocupación central era la de conseguir del resto del continente la legalización de las fronteras que en Yalta habían conseguido. Incluyendo de manera principal aquella que consagraba la existencia de una Alemania socialista conectada al eje moscovita. Del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que acabaría produciendo

La reclamación de una nueva geometría, sospechosamente parecida a la de la Unión Soviética de 1917 a 1991, no abarca solo a Ucrania. Incluye también a Georgia, Moldavia, Armenia, Letonia, Lituania y Estonia; y a otras naciones que experimentaron sus influencias desde el Pacto de Varsovia

Ucrania se convierte en Estado soberano e independiente en 1991, junto con el resto de las catorce repúblicas que habían integrado la URSS, cuando la patria del proletariado desaparece y todas parecen decididas a seguir el mismo camino

el Acta Final de Helsinki en 1975, Moscú solo retenía una cosa: la “inviolabilidad de fronteras”. Aunque el precio para obtenerla no coincidiera exactamente con sus mejores esperanzas: era simplemente lo que ya había generado la Carta de las Naciones Unidas en 1945: la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Pero el propósito era transparente. La consagración de un expandido territorio y de sus fronteras.

Ucrania se convierte en Estado soberano e independiente en 1991, junto con el resto de las catorce repúblicas que habían integrado la URSS, cuando la patria del proletariado desaparece y todas parecen decididas a seguir el mismo camino. Como tal, entra a formar plenamente parte de las Naciones Unidas –y no como lo había hecho junto con Bielorusia en 1945, cuando Stalin las incluyó como entidades supuestamente independientes en la recién creada organización internacional y con el fin de contar con su apoyo incondicional cuando fuera necesario– como miembro de pleno derecho sometido, en consecuencia, a sus prerrogativas y obligaciones. En ellas, junto con la Federación Rusa, participa de aquello que en el Preámbulo de la Carta fundacional une a todos “los pueblos de las Naciones Unidas” que dicen estar “resueltos a preservar generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”. Y en la misma

manera suscribe, junto con la Federación Rusa, los principios que enumera el artículo 1 del texto: “mantener la paz y la seguridad internacionales... adoptar medidas colectivas eficaces para preservar y eliminar las amenazas a la paz... suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz”.

Es en la misma categoría de Estado soberano e independiente como Ucrania entra a formar parte de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y, como tal, junto con sus pares procedentes de la URSS –entre ellos la Federación Rusa– suscribe el Acta Final de Helsinki, unánimemente aprobada en 1975 por todos los Estados europeos, incluida la entonces URSS, además de los Estados Unidos, el Canadá y Turquía. Siguiendo el espíritu y la letra del Derecho Internacional configurado por la Carta de las Naciones Unidas, el Acta da nacimiento a los diez “Principios que rigen las relaciones entre los Estados participantes”, todos los cuales merecen permanente recordación: “Igualdad soberana, respeto de los derechos inherentes a la soberanía; abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza; inviolabilidad de las fronteras; integridad territorial de los Estados; arreglo de las controversias por medios pacíficos; no intervención en los asuntos internos; respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluida la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia; igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos; cooperación entre los Estados; cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas según el derecho internacional”.

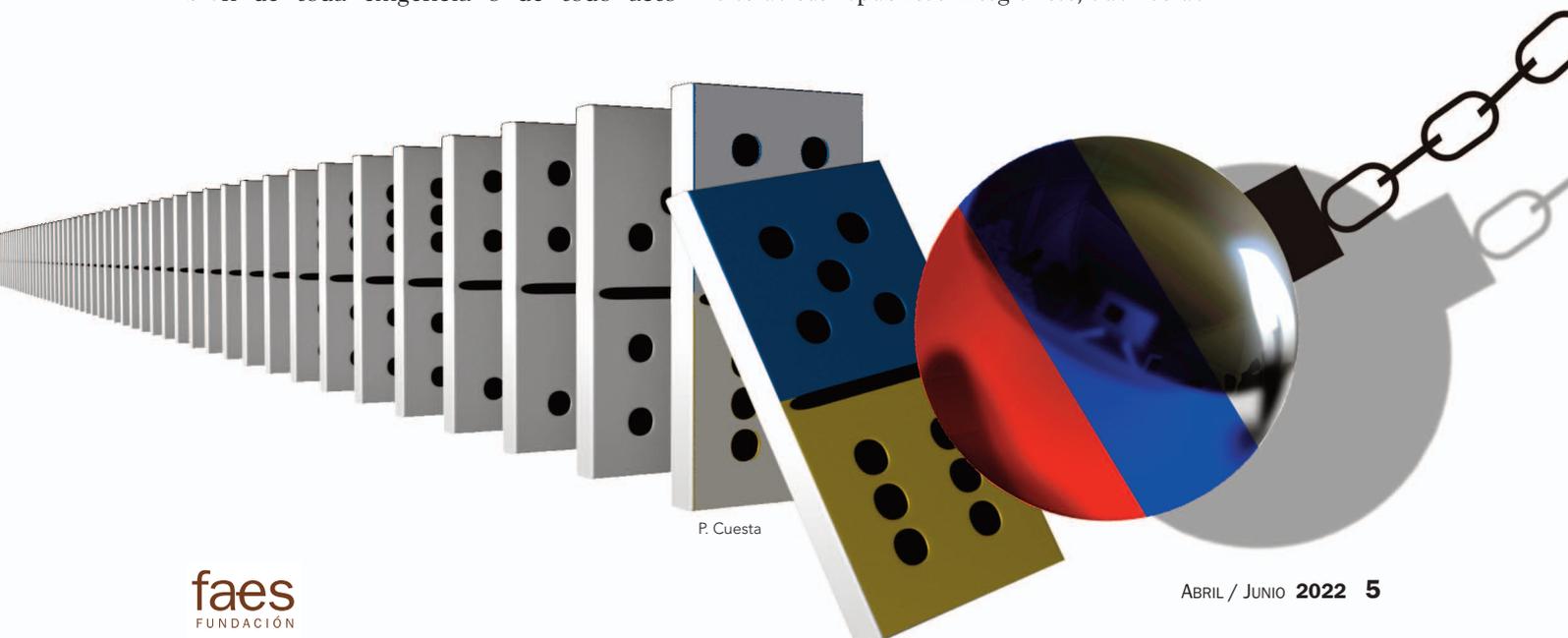
El contenido de cada uno de ellos desarrolla con detalle el alcance de los mismos, en una sintonía perceptible con otros textos

del derecho internacional inspirados por la Carta de la ONU y en particular por la Declaración que su Asamblea General aprobó en 1970 sobre los “Principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados”. No es superfluo, sin embargo, citar en detalle algunos de ellos. Los Estados participantes, dice el relativo a la “Igualdad soberana”, “consideran que sus fronteras pueden ser modificadas de conformidad con el derecho internacional por medios pacíficos y por acuerdo. También tienen el derecho a pertenecer o a no pertenecer a organizaciones internacionales, de ser o no ser parte de tratados bilaterales o multilaterales, incluyendo el derecho a ser o no ser parte en tratados de alianza; tienen también el derecho a la neutralidad”. Según al relativo a la “Abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza”, los Estados participantes lo obedecerán en particular evitando cualquier acción “contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado”. En el de la “Inviolabilidad de las fronteras”, que obliga a los Estados participantes a descartar el ataque contra cualquiera de ellas, añade: “se abstendrán también de toda exigencia o de todo acto

El “Memorándum de Budapest” de 1994 establece “el respeto a la independencia, la soberanía y las fronteras existentes de Ucrania” (artículo 1); el rechazo a la “utilización de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania” (artículo 2)

encaminado a apoderarse y usurpar todo o parte del territorio de cualquier Estado participante”. Y el relativo a la “Integridad territorial de los Estados”, que predica en general la necesidad de respetar plenamente tal característica de cualquier Estado participante, se añade, además: “se abstendrán de hacer del territorio de cualquiera de ellos objeto de ocupación militar o de otras medidas de fuerza directas o indirectas que contravengan el derecho internacional, u objeto de adquisición mediante tales medidas o la amenaza de ellas. Ninguna de tales ocupaciones o adquisición se reconocerá como legal”.

Al disolverse la Unión Soviética, en 1991, tres de sus repúblicas integrantes, además de



P. Cuesta

Rusia, tenían desplegadas en sus territorios cabezas nucleares. Se trataba de Bielorrusia, que contaba con 81 de los ingenios, Kazajistán, con 1400, y Ucrania, con 500, además de 220 vectores de lanzamiento que incluían 220 misiles de largo alcance y 44 bombarderos estratégicos. Resultaba evidente que tales artefactos debían quedar en la propiedad del Estado que se declaraba sucesor de la extinta URSS, la Federación Rusa, y tanto Bielorrusia como Kazajistán reconocieron la realidad y aceptaron su devolución al que consideraron legítimo dueño. Minsk lo hizo en 1996 y Almaty en 1995. Ambos países aceptaron además entrar a formar parte del Tratado de No Proliferación Nuclear. El precedente lo había sentado Ucrania dos años antes, en 1994, cuando se firmó en Budapest, la capital húngara, el “Memorándum sobre garantías de seguridad” que Kiev había exigido y obtenido a cambio de su renuncia al armamento nuclear. En algún momento las nuevas autoridades ucranianas habían especulado con la posibilidad de retener los ingenios bajo su control, convirtiéndose así en la tercera potencia nuclear del mundo. Seguramente el recién estrenado

ejército ucraniano no hubiera estado en situación de manejar las armas nucleares, pero las mismas dudas sobre su disposición a hacerlo y la enormidad de los riesgos consiguientes forzaron una negociación para dar salida a las exigencias ucranianas sobre el futuro de su seguridad nacional a cambio de la devolución de los peligrosos juguetes. Y a cambio también, como ya había ocurrido con las otras dos repúblicas, de acceder al Tratado de No Proliferación y con ello renunciar a dotarse de armamento nuclear. El “Memorándum de Budapest” de 1994, arduamente negociado, establece las garantías que suscriben Rusia, los Estados Unidos y el Reino Unido de la Gran Bretaña –más tarde lo suscribirían también Francia y China– a favor de Ucrania y es un texto tan breve como intenso. Cuenta con seis concisos artículos. De los cuales tres enumeran las seguridades políticas y territoriales que los ucranianos consideraban indispensables para su futuro, mientras que dos se refieren a los supuestos en que armas nucleares o su amenaza fueran utilizadas contra Ucrania o contra terceros países desnuclearizados, y el sexto y último prevé la realización de consultas entre los garantes en el caso de incumplimiento de algunas de las disposiciones del texto. Las garantías de seguridad cubren “el respeto a la independencia, la soberanía y las fronteras existentes de Ucrania” (artículo 1); el rechazo a la “utilización de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania” (artículo 2); la promesa de “abstenerse de los actos de coerción económica dirigidos a subordinar al propio interés, y así obtener ventajas de algún tipo, el ejercicio por parte de Ucrania de los derechos inherentes a su soberanía” (artículo 3). El segundo de los artículos cita como referencia y autoridad a la Carta de las Naciones Unidas. El primero y

Tanto la Carta de la ONU como los “Principios del Acta Final de la CSCE” han sido brutalmente violados por Putin y la Federación Rusa al utilizar una aplastante fuerza militar para invadir Ucrania. Violación que afecta a los derechos de Ucrania y sus ciudadanos, y al sistema de relaciones internacionales establecido tras la II Guerra Mundial

tercero utilizan como fuente los “Principios del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa”.

Todo ese nutrido cuerpo jurídico, político y moral ha sido brutalmente violado por la Federación Rusa, a cuyo frente se encuentra Vladímir Putin, al utilizar una aplastante fuerza militar para invadir Ucrania en el mes de febrero del año 2022. Violación que no solo afecta a los derechos de Ucrania y de sus ciudadanos, sino que además arroja una luz terminal sobre el sistema de relaciones internacionales establecido tras la II Guerra Mundial y que, con todos sus evidentes defectos y roturas, había sentado las bases de una paz duradera basada en el respeto al Estado de derecho, y consiguiendo al mismo tiempo desarrollos económicos, sociales y humanos desconocidos en los últimos siglos de la historia moderna y contemporánea. No es exagerado preguntarse qué futuro espera al hasta ahora conocido como “internacionalismo liberal” y a la estabilidad que había conseguido generar en las relaciones interestatales, cuando es precisamente uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el que por la fuerza interrumpe la aplicación de los principios básicos de todo el edificio. En estas condiciones, ¿es todavía posible el manteni-

Bajo la férula de Putin la Federación Rusa lleva años violando los principios básicos del derecho internacional. Ya en 2008 comenzó la serie de sus intervenciones político-militares para intentar reconstruir, en beneficio propio, los sistemas territoriales de poder del desaparecido sistema soviético

miento de la paz? ¿No estamos acaso contemplando los estertores de un sistema destinado a perecer en las manos de un sátrapa megalómano y sanguinario que, cual Hitler en 1938, quiere obtener territorios y fronteras a cualquier precio y siempre bajo espurias justificaciones?

En realidad, bajo la férula de Putin la Federación Rusa lleva años violando los principios básicos del derecho internacional. Seguramente influenciado por la nostalgia que su ánimo registró al producirse la desaparición de la URSS, ya en 2008 comenzó la serie de sus intervenciones político-militares para intentar reconstruir, en beneficio propio, los sistemas territoriales de poder del desaparecido sistema soviético. Así, Georgia ha visto recortada su integridad territorial cuando Abjasia y Osetia del Sur han sido ilegalmente reconocidas por Moscú como repúblicas independientes. Lo propio ocurre con la región de Transnistria, en la República de Moldavia. Bielorusia, bajo el postsoviético Lukashenko, no pasa de ser parte del patio trasero del neozar moscovita. Las repúblicas exsoviéticas del Asia Central son dóciles prolongaciones de lo que en Moscú se decida. Pero todo ello adquirió en 2014 una nueva y grave dimensión cuando la Federación Rusa ocupó y anexionó la península ucraniana de Crimea. Por primera vez desde 1939 el continente europeo registraba una ruptura por la fuerza de la integridad territorial de un país. No había justificación posible. Y sí negras premoniciones.

La reacción internacional –muy particularmente centrada en los Estados Unidos de la era Obama– registró la gravedad del hecho, pero no quiso deducir de ello sus últimas con-



La invasión de Ucrania por un enloquecido criminal internacional quedará en las conciencias de la comunidad internacional como el momento más grave de incertidumbre y peligro para la paz internacional desde que Hitler y Stalin decidieran invadir Polonia en agosto de 1939

secuencias. Temiendo la escalación del conflicto a la que pudiera llevar una respuesta commensurada –militar, por supuesto– tanto Washington como Bruselas, además de las canónicas condenas, optaron por la imposición de varias sanciones de tipo económico –de las que poca noticia queda– y que ciertamente Putin digirió como buena nueva para sus futuras andanzas: el camino quedaba libre para renovadas aventuras. Es ese sin duda alguna el trasfondo táctico que en 2022 ha motivado la decisión rusa de hacerse con Ucrania por la fuerza. Si la obsesión de los países occidentales radica en proponer al agresor una respuesta

calculada para evitar la generalización del conflicto y mantener un “modicum” o cantidad mínima de paz, por imperfecta que resulte, por el mismo precio cabe intentar otras y más grandes iniciativas para asegurar la “profundidad estratégica” y reconstruir el imperio. Al fin y al cabo, eso es lo que calculó Hitler cuando le cedió a Chamberlain la paz a cambio de los Sudetes. Y eso es lo que Putin traficó con Obama a cambio de Crimea.

Pero la dimensión del intento ha motivado inesperadas torceduras para el confiado Putin, ese al que bienintencionados analistas

consideran “maestro de la estrategia y genio táctico del regate”. Aun por el momento renunciando expresamente a la respuesta militar –siempre los malditos manes de Chamberlain–, el conglomerado occidental de países “libres e iguales” ha puesto en movimiento respuestas y generando actitudes que solo hace una decena de años hubieran parecido impensables: las sanciones provenientes tanto de Europa como de América han introducido en la economía rusa una profunda siembra de quiebras e imposibles acomodados; tanto la UE como la OTAN, a los que ilustrados analistas calificaban hace pocas semanas de organizaciones en trance de disolución o poco menos, han sabido recuperar poderosamente las razones de sus existencias y actuar con firmeza frente al delincuente agresor; una aplastante mayoría de la opinión pública mundial ha levantado sonoramente la voz para protestar y condenar la criminal aventura del sátrapa del Kremlin; instituciones de variado y respetado tipo, de las Naciones Unidas al Consejo de Europa, sin olvidar otras de carácter privado en lo político o en lo económico, han hecho lo propio, generando un aislamiento internacional contra el agresor como nunca se conocía desde los tiempos posteriores a la II Guerra Mundial; el “paseo militar” que Moscú pensaba le llevaría a Kiev en pocas horas ha debido hacer frente a sus propias incapacidades, frente a una población decidida

Las sanciones de Europa y América han introducido en la economía rusa una profunda siembra de quiebras; tanto la UE como la OTAN han sabido recuperar poderosamente las razones de sus existencias y actuar con firmeza frente al delincuente agresor

a defenderse y en parte armada por aquellos en el Occidente que todavía no quieren participar directamente en la respuesta; y la invasión de Ucrania por un enloquecido criminal internacional –que debería acabar con sus huesos como reo ante el Tribunal Internacional de Justicia, como ya ocurriera con el serbio Milosevic– quedará en las conciencias de la comunidad internacional como el momento más grave de incertidumbre y peligro para la paz internacional como nunca se conociera desde que Hitler y Stalin decidieran invadir Polonia en agosto de 1939.

Porque, en tanto son ya millones de desplazados los que desde Ucrania buscan refugio en los países europeos vecinos; las consecuencias económicas de la agresión afectan también, de manera significativa, a toda Europa y a una parte significativa del resto del mundo; Ucrania está siendo sistemáticamente destrozada en lo físico y en lo humano; y el sátrapa agresor no cesa en sus ataques y en sus amenazas, ya llevadas al umbral del enfrentamiento nuclear. ¿Cuál es el futuro, si alguno? ¿Estamos al borde de la III Guerra Mundial? ¿Existen soluciones razonables y pacíficas para acabar con la locura que un demente ha desatado? No lo sabemos. Aunque intuyamos que poco se podría conseguir en tal sentido si sobrevive el causante del trágico desaguado.

Es normal y saludable que políticos bienintencionados y diplomáticos de larga experiencia proclamen su creencia en los beneficios de la negociación y en la necesidad de su búsqueda. Y que estando en ella especulen sobre los modos y maneras para calmar a la fiera sin necesidad de acabar con ella a tiros. O que se pregunten cuál sería la salida a ofrecer en el

La salida solo puede ser una: la plena restitución a Ucrania y a sus habitantes de su integridad territorial y de su independencia soberana. Cualquier otra equivaldría a reconocer los beneficios del uso de la fuerza

caso de que el agresor reconociera eventualmente su derrota. Pero solo puede ser una: la plena restitución a Ucrania y a sus habitantes de su integridad territorial y de su independencia soberana. Cualquier otra equivaldría a reconocer los beneficios del uso de la fuerza, abriendo con ello un portillo mortal a que unos y otros emprendieran el mismo camino. ¿O es que Putin excluye que la próxima presa sea Polonia? Entre tanto, resultaría imprescindible que Putin y todo el pueblo ruso aprendieran las nociones básicas de comportamiento

en la aldea global: no hay “profundidades estratégicas” adquiridas por la violencia, y sin embargo hay mucho y profundo miedo entre todos aquellos a los que la vecindad llevó a conocer y sufrir las inconcebibles violencias con los que la URSS obsequió a propios y ajenos. Es por ello, y no por ninguna otra oculta razón, que todos ellos, cuando el delirio se disolvió pacíficamente en un espumoso azucarillo, salieran corriendo hacia la UE y hacia la OTAN para buscar aquello que los seres normales anhelan: libertad, justicia, prosperidad, seguridad, Estado de derecho.

PALABRAS CLAVE

Ucrania ● Rusia ● Invasión ● Putin ● Hitler ● Stalin
● Polonia ● URSS ● Derecho internacional ● CSCE ● OTAN
● UE ● Estado de derecho ● Libertad

Fue en enero de 2015 cuando en estas mismas páginas publiqué un texto titulado “¿Una nueva Guerra Fría?”. No me tengo por profeta, pero no puedo resistir la tentación de reproducir las conclusiones a las que sobre el tema Putin y Ucrania yo había llegado ya hace siete años. Dicen: “¿Apostará Putin por la flojedad de las resoluciones occidentales, esperando que el tiempo y algunas cucamonas hagan olvidar sus graves transgresiones de la ley internacional? Constituiría un peligroso precedente, de incalculables consecuencias. En la tesitura en que ha situado al mundo el neozar de todas las Rusias solo cabe la firmeza como respuesta. No para amenazar con la utilización de la fuerza, pero sí para dejar constancia, como la OTAN hizo exitosamente desde 1949 hasta 1990, de que las agresiones no salen gratis y de que las violaciones de las convenciones internacionales siempre tienen un precio. La mejor manera de evitar la guerra es dotar a la paz de poderosos instrumentos disuasorios. No vaya a ser que entre desafíos, errores y malentendidos alguien estime oportuno, como ya ocurriera con un alemán de origen austriaco el 1 de septiembre de 1939, entrar por la fuerza en Polonia. Se llamaba Adolf Hitler. Visto todo lo visto, el siglo XXI no puede admitir la existencia de territorios irredentos, como en su momento lo fueron Danzig, y los Sudetes, y Austria, y más tarde Polonia y la misma Rusia. Los pactos internacionales tienen consecuencias. Y obligaciones. Antes de que sea demasiado tarde, bueno sería que Vladímir Putin lo aprendiera. O que alguien contundentemente se lo hiciera saber. Este es un mundo de adultos. O debería serlo”.

No lo ha aprendido. ■